

PRIMER CUATRIMESTRE 2009-10

CURSO ESPECÍFICO

Departamento de Inglés

Inglés



para el Turismo-1

Nivel del MCERL en el que se desarrolla el curso: A2

Actividad reconocida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón con cinco créditos de formación permanente del profesorado por Resolución de 10 de febrero de 2009. Solicitados créditos de libre elección a la Universidad de Zaragoza.

Descripción del curso: *“Inglés para el Turismo -1 2009-10”* es un curso de nivel pre-intermedio, está dirigido a aquellas personas a las que les gusta viajar y/o tienen necesidad de comunicarse en inglés en situaciones que tengan lugar en hoteles y restaurantes. El curso puede resultar de interés tanto a los clientes de este tipo de establecimientos como al personal que trabaja en los mismos. El objetivo del curso es dotarles de las herramientas necesarias para comunicarse con efectividad en cualquier situación que pueda presentarse en estos ámbitos. Se trabajarán todas las destrezas lingüísticas necesarias, insistiendo en la comprensión y expresión oral (*listening* y *speaking*) y se estudiarán las estructuras gramaticales y el vocabulario específico que resulte útil en las situaciones reales que se les puedan plantear a los alumnos.

Duración: cuatrimestral (**50 horas**, equivalente a cinco créditos de formación permanente del profesorado por Resolución de 10 de febrero de 2009), de **20 de octubre de 2009** a **2 de febrero de 2010**, ambos inclusive.

Régimen horario: martes y jueves lectivos, de **18:30** a **20:30** horas.

Alumnado: funcionarios docentes no universitarios en activo y personas interesadas en mejorar sus destrezas comunicativas (*listening* y *speaking*) para desenvolverse en las situaciones que puedan surgir en hoteles y restaurantes. Trabajadores de establecimientos hoteleros y/o de restauración (restaurantes, cafeterías, bares, etc.) que necesiten mejorar sus estrategias comunicativas para aplicarlas en su actividad laboral. El alumnado tendrá la consideración de alumnado oficial de la E.O.I. nº 1 de Zaragoza a todos los efectos. Se admitirán hasta 25 alumnos.

Profesorado: Ana Cascales Navalpotro, profesora de Inglés de la EOI nº 1 de Zaragoza.

Requisitos académicos: los candidatos deberán poseer, como mínimo, un conocimiento del idioma a nivel elemental, es decir, deberán acreditar documentalmente que se han realizado estudios de inglés durante al menos 120 horas, lo que equivale a haber superado el 1^{er} curso de Nivel Básico en una Escuela Oficial de Idiomas o el Nivel A1 del Marco de Referencia Europea.

Criterios de admisión y adjudicación de plazas: dos plazas se reservarán a funcionarios docentes descritos en el capítulo "Alumnado", que cumplan alguno de los requisitos académicos exigidos para este curso (de no cubrirse, éstas pasarán a engrosar el resto de la oferta); las veintitrés restantes se adjudicarán, por riguroso orden de entrega de la solicitud debidamente cumplimentada, a quienes acrediten documentalmente que cumplen los requisitos descritos.

Certificación de aprovechamiento: se otorgará la calificación de Apto y será expedido un Certificado de Aprovechamiento, con mención del número de horas, a los alumnos que, habiendo asistido a clase en el porcentaje establecido por la EOI, hayan alcanzado satisfactoriamente los objetivos propuestos, según los procedimientos de evaluación establecidos en la programación; el porcentaje de asistencia para los funcionarios docentes que deseen obtener créditos de formación permanente será del 85%. Su Certificado expresará, además del número de horas, los créditos de formación del curso. El Certificado es requisito prioritario para la inscripción en el curso del segundo cuatrimestre, **Inglés para el Turismo-2**; los alumnos que lo obtengan en esta convocatoria podrán, si así lo desean, formalizar su matrícula directamente para el cuatrimestre siguiente el día **4 de febrero de 2010**, sin necesidad de cumplir los trámites de preinscripción.

Preinscripción: los candidatos deberán recoger en la Conserjería del Centro, a partir de las 09:00 horas del día **1 de septiembre**, el sobre de preinscripción, y entregarlo en la misma dependencia tras haber cumplimentado sus datos personales y adjuntado la documentación acreditativa del requisito exigido; el plazo de presentación de solicitudes en la Conserjería del Centro comienza a las 09:00 horas del día **7 de septiembre** y finaliza a las 14:00 horas del día **18 de septiembre**. El Centro publicará el día **28 de septiembre** la lista de personas admitidas, excluidas y, en su caso, la de candidatos en lista de reserva.

Matrícula: los candidatos que resulten admitidos podrán formalizar su matrícula el día **5 de octubre** a las **12:00 horas**, o el día 6 de octubre en horario de **9:00 a 14:00 horas**. Si finalizado el plazo de matrícula quedan plazas vacantes, éstas se harán públicas el día **6 de octubre a las 15 horas**, quedando convocados los candidatos de lista de reserva el día **7 de octubre** a las **12:00 horas**. En las oficinas se procederá a llamar por orden a los candidatos que figuren en dicha lista de reserva hasta cubrir vacantes, decayendo en su derecho quienes no atiendan el llamamiento en el turno que les corresponda. En el momento de formalizar la matrícula, el candidato deberá presentar fotocopia del D.N.I. y dos fotografías de tamaño carné.

No podrán matricularse en este curso específico los alumnos de esta E.O.I. cuyo horario coincida total o parcialmente con el mismo.

Precios:

• APERTURA DE EXPEDIENTE ¹	22.00 € (precio público)
• CURSO ESPECÍFICO 2009-2010	40.00 € (precio público)
• MATERIAL	7.00 €

► Los beneficiarios de **familia numerosa de 1ª categoría** tienen una exención del 50% en los precios públicos, previa presentación de fotocopia del título de familia numerosa actualizado.

► Los beneficiarios de **familia numerosa de 2ª categoría** que acrediten dicha condición (fotocopia del título actualizado), y el personal del **Departamento de Educación de la D.G.A.** que aporte certificado de matrícula gratuita tienen exención total en los precios públicos.

Zaragoza, 1 de septiembre de 2009

(1) Sólo deberán abonar por este concepto las personas que no hayan sido alumnos oficiales presenciales o libres en Escuelas Oficiales de Idiomas, y las personas que únicamente hayan realizado cursos específicos/monográficos con anterioridad al 2003-2004.

PROGRAMACIÓN ABREVIADA

- ◆ Llamadas telefónicas en hoteles y restaurantes
- ◆ Reservar habitación en un hotel
- ◆ Pedir y dar información sobre los servicios que se ofrecen en el hotel
- ◆ Recibir a los clientes
- ◆ Explicar direcciones dentro y fuera del establecimiento
- ◆ Reservar mesa en un restaurante
- ◆ Hablar sobre los ingredientes y proceso de elaboración de los platos del menú
- ◆ Pedir y dar información sobre postres, quesos, etc.
- ◆ Tomar la comanda en un restaurante
- ◆ Hablar sobre bebidas, vinos y elaboración de cócteles
- ◆ Tratar sobre el pago de los servicios
- ◆ Plantear y resolver quejas y peticiones personalmente o por teléfono